

IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO (SAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IE)



La implementación de los **Servicios de Apoyo Educativo (SAE)** es fundamental para **garantizar una educación inclusiva y de calidad**, atendiendo a la diversidad de los estudiantes y **eliminando las barreras** que limitan su participación y aprendizaje.

Los Servicios de Apoyo Educativo (o SAE, por sus siglas) son **formas de organización flexibles, participativas y multidisciplinarias**, creados para **dar el soporte** que la comunidad educativa necesita para atender de manera oportuna y pertinente a todos los **estudiantes**, en especial a aquellos **que enfrentan barreras educativas**, a fin de que puedan asegurar su acceso, participación y permanencia en la escuela, así como el progreso de sus aprendizajes.

Los apoyos educativos que brinda el SAE son pedagógicos (currículo, metodología, tiempo, evaluación, acompañamiento, etc.), **organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación** (aumentativo y alternativo), entre otros. Estos apoyos contribuyen a la eliminación de barreras educativas.

El SAE se desarrolla en **dos niveles de servicio** que trabajan de manera articulada y coordinada:

- **SAE Interno – SAEI (a nivel de IE).**
- **SAE Externo – SAE (a nivel de UGEL).**

Ambos servicios funcionan de manera articulada y complementaria respondiendo a las necesidades de las I.E.E. y programas educativos, de acuerdo con la complejidad de sus contextos.

Durante este año, **cada IE deberá organizar su Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI)**, a fin de **fortalecer las condiciones** institucionales **para la atención a la diversidad** y las capacidades de toda la comunidad educativa.

El SAEI es conformado dentro de la IE y debe contar con mínimo dos integrantes. Depende jerárquicamente del director, quien debe conformar el SAEI a través de una resolución directoral y remitirla posteriormente a su UGEL. (Resolución Viceministerial N° 041-2024-MINEDU)

A continuación, se presentan pautas y orientaciones para que los directores puedan implementar los SAE en sus IE:

1. CONFORMACIÓN DEL SAEI

Designación de integrantes: El director de la IE conforma el SAEI mediante una **resolución directoral**, asegurando que cuente con al menos dos integrantes, que pueden incluir:

- Director - subdirector (es)
- Docentes especializados en educación inclusiva (**responsable de inclusión**) o Profesionales de apoyo **SAEI**.
- Auxiliares de educación.
- Psicólogos. (JEC, CE, SP y SERUM) **Si existe la plaza en su IE**

Cuadro sugerido

INTEGRANTES DEL EQUIPO SAEI - RD SAEI

CARGO
Director/a de la IE Subdirector (es)
Responsable de inclusión o Profesional(es) de apoyo SAEI. (UNO POR NIVEL)
Auxiliar (es) de educación (UNO POR NIVEL)
Psicólogo. (JEC, CE, SP y SERUM) Si existe la plaza en su IE



Director/a de la IE
Subdirector (es)



Psicólogo.
Si existe la plaza en su
IE



Auxiliar de
Educación



Responsable de inclusión
o
Profesional de apoyo SAEI

*** Cuadro sugerido ***

Importante: Priorizar la selección de personal con formación en educación inclusiva, discapacidad, diversidad lingüística y cultural, y otras áreas relevantes.

Funciones del Profesional de Apoyo SAEI

El profesional de apoyo SAEI es responsable de la implementación del SAEI en la IE, desarrollando las siguientes funciones:

1. Planificar, ejecutar y articular el plan de trabajo del SAEI con el PAT y PCI, en coordinación con directivos y docentes.
2. Impulsar la educación inclusiva y fortalecerla dentro de la IE y programas educativos.

3. Organizar acciones de sensibilización y concientización sobre inclusión educativa.
4. Capacitar a directivos y docentes en la identificación de barreras, apoyos educativos, DUA y adaptaciones curriculares.
5. Coordinar con el SAEE la gestión de recursos y apoyos educativos.
6. Supervisar y orientar al equipo SAEI en la implementación de estrategias inclusivas.
7. Brindar orientación a familias y comunidad sobre apoyos educativos.
8. Asesorar a docentes en la elaboración de materiales accesibles y adaptaciones curriculares.
9. Evaluar, junto con el director, el progreso de los estudiantes con necesidades de apoyo.
10. Informar mensualmente al director sobre la implementación del SAEI.
11. Asegurar la inclusión del SAEI en los instrumentos de gestión de la IE.

Remisión a la UGEL:

- Una vez conformado el SAEI, **el director debe remitir la resolución directoral** a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para su registro y seguimiento.

2. FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

Sensibilización y capacitación:

- Organizar talleres sobre educación inclusiva.
- Participar en capacitaciones brindadas por el SAEE.
- Incorporar estrategias inclusivas en la infraestructura y recursos de la IE.
- Identificar y eliminar barreras educativas en coordinación con el equipo directivo.

Adaptación de infraestructura y recursos:

- Garantizar que la infraestructura de la institución educativa sea completamente accesible para todos los estudiantes, incorporando rampas, baños adaptados, señalización inclusiva y otras adecuaciones necesarias para eliminar barreras físicas.
- Proporcionar materiales educativos diversificados y adaptados a las distintas necesidades de los estudiantes, incluyendo recursos en braille, audiolibros, software especializado, herramientas tecnológicas de apoyo y otros materiales inclusivos que faciliten el aprendizaje equitativo.



Elaboración de planes de trabajo:

- Diseñar planes anuales con objetivos, actividades y cronogramas.
- Priorizar acciones para eliminar barreras y mejorar la inclusión.
- Incorporar estrategias de atención a la diversidad en el PEI y PCI.

3. ARTICULACIÓN CON EL SAE

Coordinación con la UGEL:

- Coordinar con la UGEL para recibir asesoramiento técnico y capacitaciones.
- Participar en redes de apoyo interinstitucional para fortalecer la educación inclusiva.
- Gestionar la provisión de recursos y materiales inclusivos a través del SAE.

Implementación de capacitaciones:

- Garantizar que los miembros del SAEI y los docentes de la institución educativa participen activamente en las capacitaciones sobre educación inclusiva y estrategias de apoyo educativo impartidas por el SAE, asegurando la actualización constante de sus conocimientos y prácticas pedagógicas.
- Difundir y replicar las capacitaciones recibidas dentro de la institución educativa, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades de toda la comunidad educativa y fomentando un entorno de aprendizaje inclusivo y equitativo.

4. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Involucramiento de las familias:

- Informar a las familias sobre el SAEI y su rol en la inclusión educativa.
- Fomentar su participación en estrategias de apoyo educativo.



Trabajo colaborativo con docentes:

- Impulsar el trabajo colegiado para compartir buenas prácticas inclusivas.
- Acompañar a docentes en la aplicación de adaptaciones curriculares.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL SAEI

Seguimiento de avances:

- Establecer indicadores para evaluar el impacto de las acciones implementadas.
- Realizar reuniones periódicas para revisar avances y ajustes en el plan de trabajo.
- Implementar estrategias de evaluación continua del SAEI con base en la normativa vigente.

Reporte a la UGEL:

- Elaborar informes periódicos sobre las actividades y resultados del SAEI.
- Coordinar la retroalimentación con la UGEL para mejorar la gestión del SAEI.

6. PROMOCIÓN DE UN CLIMA ESCOLAR INCLUSIVO

Fomento de valores inclusivos:

- Desarrollar actividades que promuevan el respeto y la empatía.
- Implementar campañas de sensibilización contra la discriminación.
- Promover la convivencia sin violencia según lo establecido en la Ley N° 29719.

Celebración de la diversidad:

- Organizar eventos que reconozcan la diversidad cultural, lingüística y de capacidades.
- Incluir en el calendario escolar actividades que visibilicen la inclusión educativa.

CONCLUSIÓN

La implementación del SAEI es una oportunidad para transformar las IE en espacios inclusivos que garantizan el derecho a la educación para todos. Con el liderazgo de los directores, el apoyo del SAEE y la participación de toda la comunidad educativa, se pueden eliminar las barreras y asegurar igualdad de oportunidades para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

Para cualquier consulta, pueden comunicarse con los siguientes profesionales.

Perfil	Nombres y apellidos	Celular
SAEE (Coordinador de UGEL Huaraz)	Zoraida Rodríguez Huarac	943989433
SAEI (Profesional)	Martin Quijano Andonaire	939105466
SAEI (Profesional)	Edwin Bogarin	977202919



**¡Aprendamos a respetar la diversidad
dentro y fuera de nuestra escuela!**